

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2020-3632** *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en el pueblo de Loredo.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2, de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Alcaldía de este Ayuntamiento por resolución de fecha 1 de junio de 2020, concedió la siguiente licencia de primera ocupación:

D. Maurilio Parrado Castro y Dña. Araceli Velázquez Izquierdo, vivienda unifamiliar en el pueblo de Loredo.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Ribamontán al Mar, 4 de junio de 2020.

El alcalde,  
Francisco Asón Pérez.

[2020/3632](#)